APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO
MUNICIPIO DE

En el marco del proyecto "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA", en el proceso de contratación suscrito entre la SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL VALLE DEL CAUCA y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, entidad que presentó su plan de trabajo cumpliendo los parámetros establecidos en el estudio previo y en el estudio realizado al sector económico, se revisa y aprueba por parte de la supervisión, teniendo en cuenta la siguiente información:

Fecha de presentación de plan de trabajo	01 DE AGOSTO DE 2025
Convenio No.	1.250-18.02-11365
Contratista	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
Nombre representante legal	KAROL VANESSA MARTINEZ SILVA
Valor del convenio	$210.000.000
Objeto a contratar	Concurrir con el municipio de GUADALAJARA DE BUGA al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Proteccion Social en ejecuccion del proyecto denominado Contribucion a la implementacion de requisitos y protocolos de atención a las personas mayores beneficiarias de la ley 1276 de 2009, por parte de entes territoriales y agentes que operan centros vida y centros de protección de larga estancia del valle del Cauca.
Número RPC	7000000439
Número de beneficiarios centro vida y/o centro de protección	175 en centro vida

APROBADO:

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Supervisor

Revisó: José Eison Rodríguez - Profesional Contratista- SDIYPS